

**ANUNCIO**

Por acuerdo plenario de fecha 30 de julio de 2018 se ha convocado procedimiento para la enajenación por subasta de los bienes inmuebles de propiedad municipal que se describen:

1º.- Parcela 1 FR: 8458. Suerte de tierra en el término municipal de Niebla, sita en el paraje "Los Bermejales", con una superficie de cuatro hectáreas, dos áreas y ochenta y cinco centiáreas. Inscrita en el registro de la propiedad de Moguer al Tomo 1203, libro 131, Folio 22, Finca nº 8458.

2º.- Parcela 2 FR: 8459. Suerte de tierra en el término municipal de Niebla, sita en el paraje "Los Bermejales", con una superficie de cuatro hectáreas, dieciséis áreas y diez centiáreas. Inscrita en el registro de la propiedad de Moguer al Tomo 1203, libro 131, Folio 24, Finca nº 8459.

3º.- Parcela 3 FR: 8460. Suerte de tierra en el término municipal de Niebla, sita en el paraje "Los Bermejales", con una superficie de cuatro hectáreas, ochenta y cinco áreas y ochenta y dos centiáreas. Inscrita en el registro de la propiedad de Moguer al Tomo 1203, libro 131, Folio 26, Finca nº 8460.

Todo ello de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado en la fecha indicada.

1. Entidad convocante: Ayuntamiento de Niebla (Huelva).
2. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
3. Objeto del contrato: La enajenación por subasta de los bienes inmuebles que se describen en el encabezamiento del presente anuncio de licitación.
4. Presentación de las ofertas: El plazo para presentar las ofertas será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Perfil del Contratante y en el Boletín Oficial del la Provincia.
5. Documentación que debe presentarse: La detallada en le cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.
6. Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Niebla, sito en Plaza Santa María nº 1 de Niebla (Huelva), C.P. 21840.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
NIEBLA**

7. Modelo de proposición: El que figura transcrito en la cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.
8. Apertura de las ofertas: El quinto día tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 12:00 horas. De coincidir en día inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

En Niebla, a 30 de julio de 2018

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Fdo. Laura Pichardo Romero

